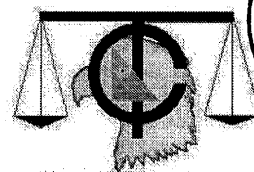




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 28 ENE 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 10/2016, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 1/2016 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2016 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2016.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos por el período enero del corriente año, asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 41/100 (\$ 21.615,41), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 01/2016 del “Fondo Permanente Dirección de Administración”, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 41/100 (\$ 21.615,41), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2016, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 4 4 - /2016.

T.C.P.
Confesión
LG
Control
Corrigé

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 044 - /2016.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
08/01/15	2447212	Agencia Carlitos S.R.L.	\$ 2.307,00	Factura B N° 0002-00000446	351
19/01/16	2447213	Capello Mauricio Javier	\$ 8.822,10	Factura B N° 0005-00078409	437
19/01/16	2447213	Capello Mauricio Javier	\$ 1.824,44	Factura B N° 0005-00078409	221
19/01/16	2447214	Escofet Romina Noelia	\$ 3.474,37	Factura B N° 0006-00000111	436
19/01/16	2447215	María José Calderón	\$ 1.005,00	Factura B N° 0002-00003711/16	252
19/01/16	2447216	Alejandro D. Philip	\$ 3.162,50	Factura B N° 0002-00021973	276
22/01/16	2447217	Karina Martin	\$ 1.020,00	Factura B N° 0002-00000122/21	211
TOTAL			\$21.615,41		



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia